

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de mayo de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se hace pública relación de subvenciones, concedidas en 1997, que se citan.

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas en 1997, que figuran en el Anexo de la presente Resolución, al amparo de la normativa que se cita.

Sevilla, 27 de mayo de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

A N E X O

Programa: Orden del MAPA de 17 de noviembre de 1997, por la que se establece un programa de promoción de la lucha integrada contra las plagas de los diferentes cultivos a través de las Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura (ATRIAs).

Crédito Presupuestario.

Aplicación Pptaria.: 01.16.00.18/15.00.772/742.00.61B.2/5.

La Comunidad Europea participa, a través del Fondo Europeo de Garantía Agrícola -Sección Orientación- (FEOGA-O), cofinanciando el 72,5%.

Finalidad:

- Fomento de agrupaciones para la lucha integrada.
- Formación de técnicos y agricultores.
- Disminución del costo de tratamientos.
- Reducción del impacto ambiental.

Beneficiario: Cazorla y Las Villas Sociedad Cooperativa Andaluza.

Importe ptas.: 1.620.000.

Beneficiario: C.R.D.O. Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda.

Importe ptas.: 60.000.000.

Beneficiario: Asociación Onubense de Productores y Exportadores de Fresas «Freshuelva».

Importe ptas.: 6.000.000.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Asaja-Jaén, de los términos municipales que se citan en la provincia de Jaén.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Asaja-Jaén», de los términos municipales de Linares, Guarromán, Torreblascopedro, Valdepeñas de Jaén, Baeza, Begíjar, Canena, Ibros, Rus, Sabiote, Ubeda, Espelúy, Jaén, Mancha Real, Mengíbar, Alcalá la Real y Frailes, todos de la provincia de Jaén, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94),

he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 1 de junio del año en curso el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la citada Asociación.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se amplía el ámbito de actuación de la Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de ovino y caprino denominada Medio Andarax-Río Nacimiento, por la que se incluyen los términos municipales de Fondón y Laujar de Andarax (Almería).

A solicitud de la Presidencia de la Agrupación de Defensa Sanitaria de ovino y caprino denominada «Medio Andarax-Río Nacimiento» para que le fuese concedida la ampliación mediante la incorporación de los ganaderos de los términos municipales de Fondón y Laujar de Andarax (Almería).

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 1 de junio del año en curso la ampliación del ámbito territorial y de actuación mediante la incorporación de ganaderos de los términos municipales de Fondón y Laujar de Andarax.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados.

Sevilla, 1 de junio de 1998.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Asociación de Ganaderos de bovino denominada Bovino Jaén, de los términos municipales que se citan de la provincia de Jaén.

A solicitud de la Asociación de Ganaderos de bovino denominada «Bovino Jaén», de los términos municipales de Guarromán, Baños de la Encina, Vilches, Carboneros, Bailén, Aldeaquemada, Navas de San Juan y Villanueva de la Reina, todos de la provincia de Jaén, para que le fuese concedido el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la por ellos constituida.

Vistos los informes preceptivos y realizadas las comprobaciones previstas en la legislación vigente, Real Decreto 1880/1996, de 2 de agosto (BOE núm. 229, de 21.9.96), Decreto 187/1993, de 21 de diciembre (BOJA núm. 19, de 17.2.94), y Orden de 10 de mayo de 1994, que desarrolla el Decreto anteriormente citado (BOJA núm. 86, de 10.6.94), he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94), a conceder con fecha 1 de junio del año en curso